



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
PROMOVIDO POR BANCOLOMBIA S.A. CONTRA NELSON
LOZANO CAICEDO RADICACIÓN No. 2022-00067-00.-**

En atención a la remisión del oficio Nro RL00366499 emitido el 05 de mayo de 2022 por Luisa Fernanda Sierra de la sección de embargos de Bancolombia, donde se indica la ausencia de vínculos comerciales con el señor Nelson Lozano Caicedo y el oficio Nro RL00366499 adiado el 14 de septiembre de 2022 por la misma funcionaria donde se indica que el ejecutado tiene una cuenta de ahorros y una corriente, se **REQUIERE** a Bancolombia para que aclare la existencia o no de valores a embargar. **Oficiése** remitiendo copias de las comunicaciones referidas y el oficio de embargo.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a4de1b96bafb11a29335d5231d0442815f56c4192f805bfc27d9f40b830671**

Documento generado en 08/11/2022 04:05:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>